



## **BASES DEL PREMIO DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL “RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO”**

Con el objeto de premiar los mejores reportajes y artículos periodísticos publicados en cualquier medio de comunicación andaluz que tengan como tema la solidaridad, el Centro de Estudios Periodísticos de la Fundación Andaluza de la Prensa y la Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural de Loja convocan el ‘Premio de Periodismo de Investigación Social Rafael Pérez del Álamo’.

### **Primera**

Podrán presentarse al Premio de Periodismo de Investigación Social “Rafael Pérez del Álamo” los trabajos encuadrados en cualquier género periodístico escritos en español que hayan sido publicados en medios de comunicación impresos, editados en cualquier localidad del territorio andaluz. El jurado tendrá en cuenta en sus deliberaciones la difusión de los mismos.

### **Segunda**

El premio estará dotado con la cantidad económica de TRES MIL EUROS. El galardón estará sujeto a la normativa fiscal vigente y quedará acreditado con la entrega de un diploma.

### **Tercera**

El tema del Premio de Periodismo de Investigación Social “Rafael Pérez del Álamo” deberá manifestar de qué manera el periodismo de investigación social puede ser vehículo de denuncia de graves situaciones de marginalidad o discriminación. Los reportajes, publicados y realizados por profesionales del mundo del periodismo, tendrán como principal objetivo, muy por encima incluso de su valor periodístico, concienciar al primer mundo sobre las desigualdades que se producen y que si no fuera por estos trabajos pasarían inadvertidas.

### **Cuarta**

El objetivo de este Premio es impulsar y difundir los valores solidarios a través de una forma de hacer periodismo que reconoce que la realización de un reportaje de estas características es ya un acto de valentía que no está al alcance de cualquiera. Supone un esfuerzo que no siempre tiene la recompensa adecuada, ya que en pocas ocasiones encuentra un lugar destacado en los medios de comunicación



### **Quinta**

Los trabajos deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado. Se podrá concurrir al premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas.

### **Sexta**

Los trabajos que concurren a este galardón deberán haber sido publicados entre el uno de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

### **Séptima**

El plazo límite para la recepción de los trabajos será el 15 de enero de 2010.

### **Octava**

Los trabajos deberán enviarse, por correo certificado, a la siguiente dirección: 'Premio de Periodismo de Investigación Social Rafael Pérez del Álamo'. Fundación Andaluza de la Prensa, (C/. Escudo del Carmen, 3. 18009 – Granada). A efectos de recepción de originales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

### **Novena**

Los trabajos se presentarán en página completa original del medio impreso o soporte que los haya publicado, en la que pueda apreciarse la fecha de los mismos. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

### **Décima**

El jurado, que será designado por la Fundación Andaluza de la Prensa y la Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural, estará integrado por personalidades del periodismo y las letras, y formando parte del mismo los presidentes de ambas instituciones, o personas en quienes deleguen. El secretario general de la Fundación Andaluza de la Prensa actuará como secretario de actas del jurado, con voz pero sin voto. El veredicto será inapelable.

### **Undécima**

El jurado emitirá su fallo el 15 de marzo de 2010 y el premio será entregado el día 3 de mayo de 2010, en el transcurso de un acto que se celebrará en la sede de la Fundación Andaluza de la Prensa en Granada con motivo del día de la "Libertad de expresión". Será requisito imprescindible la asistencia al mismo del premiado, quien a su vez se comprometerá a ser miembro del Jurado en la siguiente edición del premio si así fuese requerido por la organización.



### **Duodécima**

La organización se reserva el derecho de reproducir el trabajo ganador o cuantos se presenten al premio por iniciativa de sus autores.

### **Décimo Tercera**

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

### **Décimo Cuarta**

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases.

Granada, 6 de octubre de 2009